

ASUNT – IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DIGITAL DE AUTORIZACIÓN

Estimado/a afiliado/a:

Nos complace informarle que, a partir del 1 de abril de 2026, la Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (ASUNT) pondrá en funcionamiento un nuevo sistema digital de autorización de prestaciones, que permitirá gestionar autorizaciones de manera online a través de una aplicación móvil.

La alternativa, tiene como objetivo simplificar los trámites y evitar traslados innecesarios, permitiendo que muchas gestiones puedan realizarse desde su teléfono celular, dispositivo móvil o computadora. Junto con las recetas digitales implementadas, forman parte del proceso de Modernización y Digitalización de ASUNT que busca mejorar el acceso a las prestaciones, reducir tiempos de gestión y optimar la experiencia de los afiliados.

Durante una primera etapa, el nuevo sistema **convivirá con el tradicional en papel.**

Esto significa que usted podrá:

- Gestionar sus autorizaciones **desde la app y/o la aplicación web**, o
- Continuar solicitándolas **en la sede de ASUNT**, donde se le entregará la orden impresa correspondiente, o
- Concurrir en forma directa a los prestadores, para que ellos gestionen la autorización de las practicas que solicita.

En esta primera etapa, el sistema contempla únicamente la emisión de prestaciones ambulatorias de primer nivel. Las prestaciones correspondientes a internación y a planes especiales (tales como oncológico, discapacidad, materno, entre otros) serán incorporadas en etapas posteriores.

MANUAL DE USO DE LA APP – SERVICIO WEB

A) Acceso

Para acceder al nuevo servicio móvil, puede descargar la aplicación desde Google Play (próximamente también estará disponible en Apple Store) o ingresar a <https://asunt-app.bymovi.com/> o a través del sitio web de ASUNT, a la opción “ACCESO AFILIADOS”.

Los datos requeridos son:

- Usuario: su DNI. El acceso puede realizarlo el titular y/o cada integrante del grupo familiar.

- Contraseña: si es la primera vez que accede (o luego no recuerda su contraseña), podrá generarla haciendo clic en ¿Olvidaste tu contraseña? Siga los pasos y, si su correo se encuentra empadronado, le aparecerá el mensaje confirmando que se ha enviado a su casilla para que complete el proceso de recuperación de clave. En caso de no recibir correo, verifique en correo no deseado.

Si su mail no se encuentra empadronado, le aparecerá el mensaje de error, informando que no se ha encontrado el usuario. En ese caso, solicitamos contactarse al correo computos@asunt.org.ar, a fin de verificar los datos y completar el proceso de empadronamiento en el sistema.



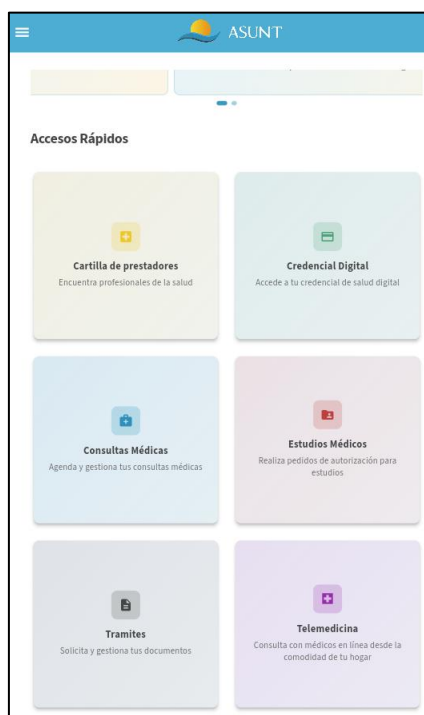
The image shows a screenshot of the ASUNT login interface. At the top, there is a blue header with the text "Iniciar Sesión". Below the header is the ASUNT logo, which consists of a yellow sun over blue waves and the text "ASUNT". There are two input fields: the first is labeled "Documento de Identidad" and the second is labeled "Contraseña" with a lock icon and a toggle for visibility. Below the password field is a link that says "¿Olvidaste tu contraseña?". At the bottom of the form is a grey button labeled "Iniciar Sesión". Below the button is a link that says "¿No tienes una cuenta? Regístrate".

B) ¿Qué podrá hacer con la nueva app?

A través de la aplicación de ASUNT, usted podrá:

- Consultar la Cartilla de prestadores.
- Solicitar Consultas médicas.
- Solicitar autorizaciones de Estudios Médicos.
- Gestionar Trámites afiliatorios y de cobertura de medicamentos.
- Presentar su Credencial Digital al momento de recibir atención.
- Compartir con el prestador las prácticas que le fueron autorizadas.
- Realizar consultas ilimitadas con prestadores de la salud por Telemedicina.

Esto permitirá que tanto usted como el prestador puedan gestionar las autorizaciones de forma más rápida y sencilla.



C) Metodologías vigentes de autorización para prácticas y/o trámites incluidos en la primera etapa

1- Consultas médicas. Podrá solicitarlas de las siguientes formas:

- a) **Desde la app.** En el link **Consultas Médicas**, podrá emitir una orden digital que incluye un código de autorización, el cual deberá informar al prestador.
- b) **En sede de ASUNT**, podrá continuar gestionando la orden de consulta en forma presencial, donde se le entregará la orden impresa con el código de autorización.
- c) **En el consultorio del médico**, en algunos casos, el prestador podrá gestionar la autorización en el momento de la atención. Para ello, deberá mostrar su credencial digital desde la app.

2- Prácticas ambulatorias. Incluyen análisis bioquímicos, diagnósticos por imagen, psicología, fisioterapia, y prestaciones médicas ambulatorias de primer nivel¹.

Si su médico tratante le solicita una práctica ambulatoria, podrá gestionar la autorización de la siguiente manera:

- a) **Desde la app.** En link Estudios Médicos, podrá subir fotos de los pedidos médicos y su historia clínica que avalen el pedido de autorización que está

¹ Prestaciones médicas ambulatorias de primer nivel: aquellas prestaciones médicas básicas que no requieren intervención en quirófano y/o internación.

requiriendo. Tiempo de demora de respuesta 72 horas hábiles. Si la solicitud es aprobada, visualizará en la app el código correspondiente y las respectivas prácticas.

- b) **En sede de ASUNT.** Podrá asistir en forma presencial, con los pedidos médicos y su historia clínica, que avalen el pedido que está requiriendo. Si su solicitud es aprobada, le entregarán una orden impresa con su código de autorización.
- c) En el **consultorio/instituto**, en algunos casos, el prestador podrá gestionar la autorización en el momento de la atención. Si la solicitud es aprobada, se le informará el código de autorización. En su defecto, el afiliado deberá optar por la autorización desde la app o en sede de ASUNT.

Recuerde que siempre deberá concurrir al prestador donde se la realizará la práctica con el pedido médico respectivo.

Copagos

Al emitir las consultas médicas y las prácticas ambulatorias, podrá corresponder abonar un **copago**, en el prestador. Se especifica que, al obtener la autorización, el sistema le indicará claramente el importe exacto del mismo. Dicho monto, es el único importe que deberá pagar por la prestación al prestador.

Consideraciones importantes

Para una correcta atención, recuerde:

- Presentar su **credencial digital desde la app**, o la documentación correspondiente.
- Informar o presentar el **código de autorización** cuando corresponda.
- Llevar el **pedido médico** en caso de realizar prácticas o estudios.

3- Trámites: podrá iniciar ciertos trámites afiliatorios y la solicitud de cobertura de medicamentos (por ejemplo, de diabetes, hipertensión, entre otros planes crónicos) desde la app. Para ello, en esa sección Usted deberá seleccionar el trámite y adjuntar la documentación que allí se le indique.

D) Soporte para afiliados

Para consultas o asistencia técnica vinculada al funcionamiento del sistema, podrá acercarse a nuestras oficinas o bien, comunicarse con el área correspondiente a través del siguiente correo electrónico: computos@asunt.org.ar